



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y poner en funcionamiento los semáforos instalados en inmediaciones de la Escuela N.º 3 "Monseñor Fagnano", emplazados en la intersección de las calles 12 de Octubre y Damiana Figue de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar carteles de "Prohibido Estacionar en Zona de Semáforos - Ordenanza Municipal N.º 1178", sobre la acera lindante de la Escuela N.º 3 "Monseñor Fagnano", ubicando en la calle Damiana Figue en su intersección con la calle 12 de Octubre de nuestra ciudad.

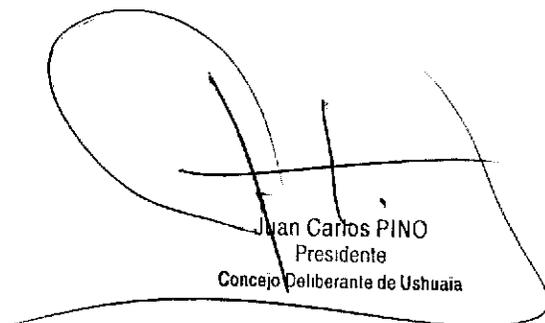
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 71 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

cc


SEBASTIAN
Intendente Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia